

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 12/12



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 309-1/

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada, **SRA. MARCELA VARAS CONTRERAS**, en nota de fecha 20 de Noviembre de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en nota ADM.ING. N° 2000-225; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese permiso con goce de remuneraciones, desde el 02 de Enero al 05 de Febrero de 2001, a la **SRA. MARCELA VARAS CONTRERAS**, Instructor D.N., de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de coordinar proyecto de investigación, aprobado para participar en Programa de Cooperación Científica Internacional.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Diciembre de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

95-194